

	Ps.	Cts.
España...	1	25
Extranjero (Unión Postal)...	2	25
Ultramar...	2	50

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

Número suelto 5 cts

## Diamantes Americanos

### Paseo del Borne

Vende las novedades, caprichos y baratura; pendientes, alfileres, cadenas, sortijas, botonaduras, montado en oro, plata, plaqué de oro y níquel.  
Variedad en petacas, carteras, tarjeteros, monederos, albums, fosforeras, mecheros-relámpago, y mágico, máquinas para hacer cigarrillos: la pistola, al eléctrico y al rápido; navajas, tijeras, rosarios é infinidad de artículos imposible de enumerar.

### EL TESORO DE LA VISTA

A OCHO pesetas gafas y lentes de legítimo cristal de roca de primera, 1.000 pesetas al que prueba que no es roca natural; de agua desde 1 peseta; armazones de oro desde 25 pesetas, de plata sobredorada desde 8 pesetas, níquel dorado á 5 pesetas, gemelos para teatro, campo, marina y larga vista en nácar, marfil, piel y níquel, desde 4'50; también se hacen composturas á precios muy económicos; aprovechad la ocasión; todo muy barato, estará en esta por muy pocos días.

Visita la exposición: Paseo del Borne  
DIAMANTES AMERICANOS

### Articulado

del proyecto de ley de presupuestos

(Conclusión)

Art. 26. El resto de los depósitos que se hagan en toda clase de tribunales, después de hechas las aplicaciones inmediatas determinadas por las leyes de Enjuiciamiento civil ó criminal ó de lo contencioso administrativo, ingresará en el Tesoro público como un recurso del presupuesto.

Art. 27. La recaudación de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, industrial y de comercio y de minas, y el procedimiento de apremio para hacerlas efectivas, podrán ser ejercidos por unos mismos funcionarios ó contratistas, con el premio que determine, según las conveniencias del servicio, el ministro de Hacienda, quedando en este sentido modificados los artículos 1.º y 5.º de la ley de 12 de Mayo de 1888 y el 16 de la de presupuestos de 29 de Junio de 1890.

Art. 28. Se concede un plazo extraordinario de un año, que comenzará á regir el 1.º de Julio de 1892, para que los contribuyentes cuyos débitos se hayan hecho efectivos con anterioridad á dicha fecha por medio de la adjudicación de fincas al Estado puedan retraerlas, con la obligación de pagar el principal y los derechos del agente ejecutivo, quedando dispensados de satisfacer el papel sellado invertido en el expediente y los intereses de demora.

Los contribuyentes cuyos débitos se hayan efectivos desde 1.º del citado Julio en adelante, por medio de la adjudicación de fincas podrán retraerlas dentro del término de un año, contado desde el día siguiente al de la adjudicación; pero quedando obligados á pagar, además del principal y derechos del agente, el papel sellado que se invierte en el expediente y el interés de demora á razón del 16 por 100 anual.

En ningún caso podrán hacer valer estos derechos contra terceros compradores que hayan adquirido las referidas fincas en subasta pública con las formalidades prescritas en las disposiciones vigentes.

Art. 29. Se suprimen las Administraciones subalternas de Hacienda creadas por la ley de 11 de Mayo de 1888, quedando autorizado el Gobierno para organizar la Administración central y provincial del ramo como juzgue más conveniente para el servicio del Estado, y para establecer los comisionados de ventas suprimidos por la citada ley.

Los actuales secretarios de las Comisiones de evaluación que cuenten diez años de servicios podrán continuar en sus mismos cargos, sin que por esto adquieran derechos pasivos ni categoría administrativa.

Art. 30. Se procederá desde luego á la reorganización de todos los servicios públicos y á simplificar los procedimientos administrativos, aunque estén organizados por leyes especiales, reformando la competencia y procedimientos de los tribunales de lo contencioso-administrativo en los términos que mejor conduzcan á la más rápida y acertada resolución de los asuntos de aquel orden, y á fijar las plantillas de todas las dependencias civiles, incluso las de los Cuerpos de escala cerrada, introduciendo una economía que no baje del 10 por 100 de la totalidad de los créditos concedidos en el presupuesto de

1890 91, último discutido por los Cuerpos Colegisladores y sancionado por Su Majestad. De las referidas plantillas se dará cuenta á las Cortes.

En los Cuerpos de escala cerrada, hasta que quede reducido el personal al que en las nuevas plantillas se les asigne, se amortizarán dos de cada tres vacantes.

Para llevar á efecto las reducciones del personal consignadas en el presupuesto podrá el Gobierno aumentar ó disminuir la parte proporcional de la reforma que corresponde á cada uno de los servicios por efecto de dichas reducciones en todo lo que sea necesario para su mejor organización, aunque se rijan por leyes especiales, y se le concede el plazo de un mes para los servicios que se presten en la Península é islas adyacentes y de tres para los del extranjero, quedando ampliados los créditos correspondientes en las sumas que se reconozcan y liquiden.

Art. 31. Se autoriza al Gobierno para que durante el ejercicio del presupuesto, y dentro de los créditos consignados en éste, reorganice los servicios de Guerra y Marina, aun cuando estén regidos por leyes especiales, introduciendo en las plantillas y escalas de las diferentes armas, cuerpos é institutos y empleados de uno y otro ramo las modificaciones que la reorganización exija, obteniendo mayores economías.

Las excedencias que en las respectivas clases produzca la reducción de las plantillas se amortizarán, aplicando á este fin una de cada tres vacantes que ocurran.

Se prohíbe el pase de oficiales subalternos á las escalas de reserva retribuida, en las cuales se amortizará además una de cada tres vacantes de jefes y capitanes de las que se cubren en la actualidad con personal de las activas, pudiendo el Gobierno introducir en estas las reformas que estime convenientes para movilizarlas y hacer después extensiva á los jefes y capitanes en el ejercicio de este presupuesto la prohibición de pasar á las de reserva.

Se suprime la Academia de Estado Mayor y el crédito consignado para la suprimida de sargentos.

Los beneficios del art. 3.º transitorio del vigente reglamento de ascensos de generales, jefes y oficiales en tiempo de paz se concederán solamente á los Cuerpos de Estado Mayor, Artillería, Ingenieros, Guardia civil, Carabineros, Jurídico, Administrativo, de Sanidad, Veterinaria y Equitación. No se abonará el sueldo del empleo superior á que se refiere el citado artículo á los jefes y oficiales de dichos Cuerpos hasta que en el arma general en que esté más retrasado el ascenso hayan obtenido éste todos los de su graduación que reúnan las condiciones requeridas al efecto y tuvieren igual antigüedad, por lo menos, que la que corresponda á aquéllos por consecuencia de grado ó empleo personal.

Además de las amortizaciones anteriormente expresadas se verificarán las siguientes:

1.ª La de primeros tenientes de las escalas activas, hoy supernumerarios, por consecuencia de la reducción de esta clase acordada en Real decreto de 27 de Septiembre de 1890.

2.ª La de los primeros tenientes del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército excedentes de plantilla.

3.ª La de todo el personal agregado á la administración central de Guerra.

Art. 32. El Gobierno dispondrá la formación de escalafones, por rigurosa antigüedad en cada clase, de todos los funcionarios activos y cesantes en la administración civil, no organizados ya por leyes especiales. La provisión de cargos vacantes se verificará estableciendo un turno, por el que recaerá la elección del primero en el funcionario más antiguo de la clase inferior; el segundo en un cesante de la misma clase, dando preferencia al que disfrute haber pasivo ó lo sea por reforma, y el tercero en persona libremente elegida por los ministros, siempre que reúna las condiciones exigidas por la ley de 21 de Julio de 1876.

Los cesantes que fueren colocados en la Península ó en las islas Baleares y Canarias, en destino de igual categoría y sueldo que el mayor que hubieren disfrutado, perderán, si no aceptasen, su derecho á volver al servicio mientras existieren otros cesantes.

Art. 33. Los funcionarios que tengan concedido haber en concepto de excedentes no tendrán derecho á disfrutarlo más que en el caso de que la excedencia haya sido reconocida por una ley ó se les imponga por virtud de reformas adoptadas en la ley ó en disposiciones del Gobierno, legalmente autorizado, que afecten al Cuerpo en que sirvan.

Art. 34. Ningún funcionario, cualquiera que sea la clase á que pertenezca, percibirá cantidad alguna sobre la que se asigne á su destino en la ley de presupuestos, en concepto de dietas, indemnizaciones ó emolumentos, mientras no salga de la localidad á que esuviere destinado, aunque se le encomiende algún servicio especial.

Quedan suprimidas las dietas de toda clase de tribunales de oposición.

Art. 35. El ministro de Gracia y Justicia reformará la organización del personal de los tribunales y Juzgados en términos que se obtenga una rebaja por lo menos de 1.500.000 pesetas en el coste de las plantillas existentes en el año económico de 1891 92.

Por consecuencia de estas reformas quedarán suprimidas todas las Audiencias de lo criminal que no se hallen establecidas en capitales de provincia.

También podrá modificar transitoriamente, á favor de los magistrados, jueces é individuos del Ministerio fiscal que queden cesantes por efecto de la reorganización, las disposiciones legales relativas á turnos de ascensos.

Y queda autorizado el ministro de Gracia y Justicia, para que, sin ningún menoscabo de las instituciones del Jurado y del juicio oral y público, dicte las disposiciones necesarias á fin de que en el abono de dietas é indemnizaciones y honorarios á los magistrados, fiscales, testigos y peritos se consigan las economías que sean razonables, y se eviten los abusos que la experiencia haya demostrado.

Art. 36. Hasta que se publique una ley general de clases pasivas no podrá jubilarse empleado alguno civil que no tenga sesenta años cumplidos, salvo el caso de imposibilidad física plenamente acreditada.

Se exceptúan de lo dispuesto anteriormente los empleados que cuentan más de cuarenta años de servicios efectivos en destinos abonables para clasificación y día por día.

Los empleados en quienes concurra dicha circunstancia podrán optar á la jubilación sin otros requisitos y en todo tiempo.

Las jubilaciones por imposibilidad física serán revisables en todo tiempo en cuanto á la subsistencia de la causa que las motive. Tampoco se declarará derecho á haber alguno por cesantía ó jubilación, interin dicha ley no se publique sino con estricta sujeción á lo prestado en las leyes de presupuestos de 23 de Mayo de 1845 y 25 de Julio de 1855 y disposiciones posteriores, las cuales se aplicarán á toda clase de funcionarios del Estado, con la sola excepción señalada por las leyes de 22 de Abril de 1856 y 30 de igual mes de 1858.

Art. 37. El comercio de cabotaje entre las provincias y posesiones de Ultramar y los puertos de la Península sólo podrá hacerse en lo sucesivo por buques con bandera española, ateniéndose á lo prescrito en las vigentes Ordenanzas de Aduanas de la Península.

Art. 38. Se fija en la cuarta parte del

total importe del presupuesto de gastos el maximum de deuda flotante que podrá el Tesoro contraer en el año económico de 1892 93 para cubrir sus obligaciones. Sólo en los casos de guerra ó de grave alteración del orden público podrá el Gobierno, sin autorización especial, traspasar el límite fijado para allegar recursos en este concepto.

La deuda flotante contratada en años anteriores que quedare sin cancelar á la terminación del ejercicio de 1891 92, no se computará para determinar la que el Gobierno queda autorizado á contraer en 1892 93.

Palacio del Congreso á 13 de Junio de 1892.—El presidente, Manuel Danvila.—El secretario, El marqués de Goicoerrotea.

### La cuestión de los telegrafistas

Recibido el correo de Barcelona llegado ayer por la vía de Alcedia nos enteramos con extrañeza del asunto que expresa el epígrafe que encabeza estas líneas y cuya explicación hallamos en las siguientes noticias que copiamos de *La Vanguardia* de Barcelona.

En ellas encontrarán nuestros lectores la razón, el porque de hallarnos hace dos días sin recibir despachos telegráficos de Madrid ni de Barcelona, punto en el cual tenemos depositado desde la una de la tarde del día 22 un telegrama y ya hemos recibido la carta en que se nos amplía la noticia dada en el; pero el despacho no lo hemos recibido.

En Madrid

En el correo de anoche hemos recibido la siguiente carta que en nombre de los varios corresponsales particulares que tenemos en Madrid, nos dirige el firmante. Como se verá, nuestro corresponsal confirma en todo lo sustancial lo que en nuestro número de ayer adelantamos acerca de la cuestión en Madrid.

Dice así la carta:

Madrid, 20 junio.

Sr. Director de *La Vanguardia*.  
El telégrafo no funciona y no es por temporales ni otras causas semejantes. Se trata de una huelga general de telegrafistas, de la cual doy á continuación los detalles que se conocen á la hora en que escribo estas líneas, pero advierto que no puedo saber la exactitud que encierran por lo tarde que es. Me valgo de este recurso porque no sé si para mañana estará conjurado todavía el conflicto y quiero justificar que no telegrafiamos.

Elduayen y Cánovas

A las dos y media de la tarde estaba el ministro de la Gobernación en la residencia particular del presidente del Consejo, cuando por aviso telefónico de su yerno el señor Mochales se enteró de que no se recibían ningunos telegramas ni podían tampoco transmitirse, porque desde la Central de Madrid se había llamado á todas las estaciones telegráficas de España sin que contestaran de ninguna.

Ministro y director de comunicaciones han celebrado hoy sobre este asunto varias conferencias y á las seis y media de la tarde está el asunto en el mismo estado, sin que se sepan noticias oficiales concretas.

Motivos de la cuestión

Como el descontento de los telegrafistas es antiguo, enseguida se ha supuesto que se trata de una huelga general, á excepción de la Central de Madrid por razones fáciles de comprender.

Brevemente diré los motivos de la huelga, pues sólo faltan pocos minutos para que se cierre el correo.

El acuerdo obedece á que con la fusión de correos y telégrafos quedan telegrafistas y empleados de correos en un mismo escalafón, con lo cual salen postergados los primeros, que pierden el escalafón especial.

Para concretar, se cita el siguiente caso: Ha sido nombrado Subdirector de Telégrafos don Federico Bas, que antes estaba en Correos; de este nombramiento protestan los telegrafistas, quienes alegan que dentro de su primitivo escalafón había otros empleados de mucha más antigüedad.

El gobierno está muy preocupado de es-

te asuntó, pues sin una concordia con los huelguistas es de muy difícil solución, por que no hay otro personal suficiente. Se echará mano de los ingenieros militares.

Quizá se consiga algo por medio de las estaciones de ferrocarriles.

No me extendo en más detalles porque es muy tarde.—Gerardo.

**En Barcelona**

Este asunto de los funcionarios de telégrafos empieza a preocupar algo al público no solo por los perjuicios que ocasiona á las poblaciones la falta de comunicaciones telegráficas, sino por que en realidad el espíritu público desea conocer, de parte quien está la razón para darle su apoyo.

No podemos todavía adelantar ninguna noticia firme y depurada que sirva de elemento para formar juicio, pero podemos añadir algo á las noticias que ayer adelantamos y que hoy repiten nuestros corresponsales de Madrid.

Por lo pronto una rectificación importante. No se trata, según referencias de ayer, de una huelga de los telegrafistas de la Central ni de ningún otro. Se trata, según nos dicen, de una iniciativa del gobierno, fundado en el temor de que los telegrafistas iniciaran una huelga. Existe, como ya dijimos, hondo disgusto en el Cuerpo de Telégrafos, por la fusión con el Cuerpo de Correos en primer término, por los resultados negativos que han tenido las gestiones de los telegrafistas cerca del gobierno para que remediara los malos resultados de la fusión, en segundo término, y en tercero por la acogida malhumorada que siempre, según estas referencias, han hecho el Director de Comunicaciones y el ministro de la Gobernación á las comisiones de telegrafistas cuando han solicitado reparación á sus intereses lesionados.

Respecto á este último punto parece que el señor Ministro de la Gobernación desoyendo toda reclamación, decía á las comisiones que no había para qué protestar en nombre de los intereses del Cuerpo, porque los telegrafistas no constituyen tal Cuerpo, y por tanto no han podido sufrir con la fusión los daños corporativos á que aludían. Argüían los telegrafistas que el signo evidente de que los de su carrera gozaban por parte del Estado de la consideración de Cuerpo, era el hecho de tener escalafón propio, el cual ha sido roto é invadido por la fusión con los de correo, á cuya argumentación replicaba el Ministro con una resolución cualquiera de su autoridad, marcada con acentos agrios de su temperamento.

Estas han sido las causas del disgusto, pero haya ó no contribuido á la situación creada, los desdenes del señor ministro de la Gobernación hacia el Cuerpo de Telégrafos, y las razones cambiadas acerca de si puede ó no considerarse como Cuerpo el de Telégrafos, á que aluden estas referencias, que publicamos con las naturales reservas, lo seguro es que á los telegrafistas se les ocasiona con la fusión graves perjuicios, porque esa fusión hace posible, por ejemplo, y parece que ya se han dado algunos casos concretos, que un funcionario de Correos de infima ó de mediana categoría en su propio Cuerpo y relativamente moderno en sus servicios, viene á resultar por la fusión superior gerárquico, y por tanto con más categoría y sueldo que otros jefes de Telégrafos que llevan 20, 30 ó más años de servicio.

Sin embargo de estos motivos y del hondo disgusto que entre los telegrafistas ha producido, éstos, y aquí viene la rectificación á que nos referimos, no se han declarado ni, según se nos ha dicho, piensan declararse en huelga. Se proponen, sí, acudir en alzada en defensa de lo que estiman sus derechos creados, al Tribunal Contencioso ó al Consejo de Estado, y hasta si encuentran fórmula á propósito, á las mismas Cortes; dispuestos á apurar todos los recursos de las leyes, pero aguardando siempre la resolución del litigio al pie de los aparatos, porque entienden, y esto les honra, que antes que todo están los intereses de la nación, que en nombre de ella ó del Estado les ha confiado el gobierno.

De estas impresiones y referencias se deduce ya una noticia, que podemos dar en firme, porque el hecho lo hemos comprobado, y es que en el día de ayer como en el anterior los telegrafistas de Barcelona estuvieron en sus puestos, con sus jefes, incluso el señor Maspóns, á la cabeza, acudiendo no solo los telegrafistas á quienes correspondía servicio sino los que estaban francos, los cuales sin embargo de no estar de turno, fueron á ofrecerse al jefe del Centro.

Durante el día de ayer funcionó entre Barcelona y Madrid un solo hilo y entre las dos capitales se transmitió hasta las ocho ó las nueve de la noche 30 comunicaciones, pero hay que advertir que el servicio ordinario entre Madrid y Barcelona pasa de 500 comunicaciones diarias.

Si es exacto como estas referencias afir-

man, que los telegrafistas de Madrid no han tomado la iniciativa de la huelga, ¿cómo han salido de sus puestos?

Este es el punto oscuro en la cuestión sobre el cual no tenemos noticia segura, pues aunque nuestros corresponsales de Madrid hablan de la «huelga de los telegrafistas» ya advierten que no han podido depurar los hechos por falta de tiempo porque el correo va á salir.

Sin embargo se nos asegura que anoche se recibió en Barcelona una carta particular, de Madrid, de un telegrafista á otro, en la cual se afirma que el señor Director de comunicaciones fué el que tomó la iniciativa, presentándose en la Central con los telegrafistas militares, y ordenando á los oficiales que servían los aparatos que en el acto hicieran entrega de ellos á los militares; pero repetimos que esta noticia como las anteriores la recogemos sólo como rumores verosímiles, y no podemos garantizar su exactitud.

Veremos si en el correo de esta noche recibimos datos más seguros.

Entretanto expresamos el deseo de que tenga pronto término esa anómala situación que redundan en perjuicio del público.

**La guerra civil de Venezuela**

**Caída del Presidente Palacio**

Las noticias telegráficas que anunciaron que el Presidente de la República de Venezuela, señor Andueza Palacio, había resignado sus poderes, se han confirmado plenamente. La guerra civil puede considerarse terminada por lo tanto, pues el motivo que provocó la lucha era la continuación de Andueza Palacio en sus funciones, hecho que consideraron inconstitucional muchos individuos del Congreso.

Tanto en su origen como en su desenlace, la revolución de Venezuela ha ofrecido analogías con la de Chile, si bien, por la diferencia de recursos de una y otra nación, la primera ha dado lugar á una lucha menos empeñada y menos abundante en hechos de armas que la contienda de los congresistas chilenos con Balmaceda.

Más práctico y menos inclinado al estocismo que el dictador de Chile, el señor Palacio, según un telegrama de *El Imparcial*, se ha apoderado, al huir de Caracas, de las cantidades depositadas en el Banco Nacional, y las ha girado á un establecimiento de crédito de Londres, para disponer de ellas como de cosa propia.

La situación del Presidente Palacio era casi desesperada. Además de los triunfos conseguidos en provincias por los insurrectos contra las tropas del Gobierno, habíase éste creado dificultades internacionales por las vejaciones impuestas á los extranjeros. Un buque francés fué agredido en un puerto de la República, lo que produjo una enérgica reclamación del Gabinete de París. El Cuerpo diplomático tomó el acuerdo de que dos buques de guerra de diferente nacionalidad cruzaran por las aguas de Venezuela para proteger los intereses europeos y norte-americanos, y á estas circunstancias difíciles se unía la de no poder confiar Palacio ni en la adhesión de la misma capital, pues en Caracas se habían tramado varios complots contra el Presidente y sus parciales.

Así fué que, tan pronto como se supo en la capital que se aproximaban las fuerzas revolucionarias, se produjo un motín contra el dictador. Por fin pudo restablecerse la tranquilidad cuando se supo la fuga de Palacio y se encargó del mando el doctor Villegas, presidente del Consejo Federal, corporación que ejercerá el poder hasta que se reuna el Congreso y se proceda á la elección de nuevo Presidente.

Un despacho recibido por el agente de los revolucionarios venezolanos en París dice que el Presidente Andueza Palacio se ha dirigido á Nueva York, y que el vicecónsul de Inglaterra, Mr. Bulton, protegió su fuga.

**NOTICIAS**

**Del Extranjero**

El *Journal des Debats* publicó el domingo un extenso artículo en que trata de la cuestión de Marruecos y aprueba el envío de la fragata de guerra española *Vitoria* al puerto de Tánger.

Termina el artículo afirmando que los representantes de la Gran Bretaña en Marruecos están habituados á abogar por los intereses particulares de su nación en el imperio mogrebino y no á defender los generales de las potencias europeas.

Además, la prensa inglesa no se cuida de desvanecer las desconfianzas. Las escasas noticias que se tienen de los últimos acontecimientos justifican, á juicio del articulista, los recelos de los españoles.

El periódico *L'Evenement*, glosando un artículo de *El Imparcial* acerca del asunto anglo marroquí, dice que en esto se juega el honor de España.

«Invitamos al señor Cánovas, agrega, á que emplee un lenguaje enérgico, aun cuando necesite recurrir el apoyo de la escuadra. Al gobierno español le toca avanzar en primera línea; las potencias le seguirán.»

Que Inglaterra esté persuadida de ello; le seguirán las potencias.»

*Le Temps*, dice en la reseña que hace del Consejo celebrado el otro miércoles por el gobierno francés.

«El Consejo se ocupó en primer término de las negociaciones comerciales entabladas con Suiza y con España.»

Con Suiza créese que terminarán el sábado próximo. Las negociaciones versan sobre el punto concreto de si Francia consentiría en rebajar los derechos de su tarifa mínima para ciertos productos suizos, como los bordados, tejidos de seda, quesos y relojería, á fin de conservar el trato de nación más favorecida que Suiza le concedió provisionalmente desde 1.º de Febrero último.

En el caso de que llegasen á un acuerdo ambas naciones, el gobierno francés tendría que pedir la ratificación de las Cámaras.

Con España las negociaciones que acaban de comenzar, parece que han de ser bastante largas.

En ellas es Francia quien pide que España, en cambio del beneficio de su tarifa mínima que le ha concedido, haga una rebaja en los derechos de su tarifa mínima que es mucho más elevada que la nuestra, y no habría igualdad en el tratamiento cambiando simplemente las dos tarifas.

La disminución de derechos pedida por Francia comprende 65 artículos de la tarifa española.»

El lunes terminó el escrutinio de las elecciones municipales verificadas en Roma. Catorce candidatos de la lista liberal han resultado elegidos. De la lista clerical resultaron elegidos los tres candidatos más modernos.

El candidato elegido por mayor número de votos es el liberal Baccelli, con 8,364; de la lista clerical ha resultado elegido en primer lugar Corpegua, que obtuvo 5,179 votos. El señor Crispi ha resultado elegido con 7,913 votos.

En Milán resultan con mayoría de votos doce candidatos moderados y cuatro radicales.

Los liberales hicieron en Roma una gran manifestación para celebrar la victoria alcanzada. Recorrieron las calles de la ciudad con banderas y música, aclamando á los candidatos liberales que han sido elegidos. Los manifestantes estuvieron en casa del señor Crispi, éste salió al balcón dió gracias á los manifestantes y dijo que consagraria el resto de su vida por el bien de Italia y de Roma inmortal.

Estas palabras fueron contestadas por el pueblo con vivas á Italia y los liberales vencedores.

El cólera nostras continúa causando nuevas víctimas en Saint-Denis.

Las autoridades han tomado todo género de precauciones para evitar el contagio.

Los vecinos comienzan á inquietarse al ver que la enfermedad sigue propagándose. Varias personas han abandonado la población infestada.

Hace algunos días salió de Brest para Burdeos un destacamento compuesto de oficiales y soldados del 2.º y 6.º regimientos de infantería de marina. Esta fuerza se embarcará para el Dahomey.

Las últimas noticias oficiales recibidas del Dahomey dicen que no se nota agitación entre las tropas indígenas pero que no sería difícil que intentaran algún nuevo ataque.

El Gobierno alemán ha solicitado del de España sitio para exponer cuadros de pintores de su país en la Exposición internacional de Bellas Artes que se celebrará este año en Madrid. El ministerio de Fomento se ha apresurado á acceder á la petición.

El *Correo del Congo* dá cuenta de dos combates reñidos en Sumba entre la fuerza pública del estado independiente del Congo y los soldados esclavistas.

El príncipe de Croy y el lugar-teniente Michaud, al frente de cien hombres derrotaron un número considerable de cazadores de esclavos.

**De las Provincias**

En el proyecto aprobado por el Ayuntamiento de Barcelona en la sesión celebrada el martes por la tarde, se presupuesta en la cantidad de 585,000 pesetas los gastos que importarán las fiestas acordadas

con motivo del Centenario del descubrimiento de América, distribuídas en la siguiente forma:

Cabalgata anunciadora, 20,000 pesetas.—Retreta militar, 15,000.—Batalla de flores, 20,000.—Decorado de calles y plazas, 150,000.—Funciones religiosas y procesión, 50,000.—Concesión de premios á las calles mejor adornadas é iluminadas, 50,000.—Fiesta marítima, 50,000.—Subvenciones ó premios para carreras de caballos, velocípedos, etc., 15,000.—Manifestación cívica, 10,000.—Música, coros, fuegos de artificio, etc., 50,000.—Construcción de pabellones en el Salón de San Juan, incluso el del Ayuntamiento, 5,000.—Socorros benéficos, 50,000.—Certamen pictórico, 25,000.—Acuñañón de una medalla conmemorativa, 5,000.—Impresos, 30,000.—Improvisos, 40,000.—Total, 585,000 pesetas.

Además se invitará á los Ayuntamientos de Génova, Chicago, Valladolid, Granada, Huelva y Palos, y se celebrará feria en los sitios que previamente se indiquen.

Un perro cazador de buena estampa, sin duda fastidiado y aburrido por los malos tratos de su dueño, habitante en una calle cerca de la Ribera de Sitjes y las continuas palizas que le propinaba y que el animal creía inmerecidas, días atrás fué víctima de otro atropello cuando en medio de lastimosos aullidos salió de la casa muy *capis bajo*, dirigióse de frente sin pararse mar á dentro, hasta perderse de vista. A algunos curiosos espectadores llamó en extremo la atención el suceso, procuraron enterarse de lo ocurrido que es tal como decimos.

El hercórico y pundonoroso animal, apareció cadáver á los dos días en la playa de la *Riera xica*.

El árbol de Guernica, símbolo de las tradiciones y fueros del pueblo euskaro, ha dejado de existir.

El archivo de la casa de Juntas de Guernica ha dirigido sentida comunicación á la Diputación provincial de Vizcaya, diciéndole:

«Poseído del más profundo sentimiento tengo el ineludible deber de poner en conocimiento de V. E., que el árbol del Santuario de la casa de Juntas, á cuya sombra han vivido felices tantas generaciones, cuyo origen y procedencia se desconoce en la historia de los tiempos, y á cuyo pie hemos visto dejar la vara á tantos corregidores para dar principio á los comicios ó Juntas generales del señorío, después de haber prestado en manos del Diputado de turno el juramento de guardar y respetar los Fueros, franquezas y libertades del suelo Vascongado, ha dejado de existir, resultado inevitable, sin duda, de su antigüedad, y de los quebrantos y vicisitudes por qué ha pasado desde la creación de la nueva casa de Juntas que hoy existe.»

**De las Islas**

**Menorca**

De once á once y media de la noche del sábado ocurrió en la calle del Castillo de Mahón un sensible suceso.

Parece que se cruzaron palabras entre dos muchachos menores de veinte años, uno de los cuales hirió gravemente al otro con arma blanca. Una de las heridas es en el hipocondrio, de cuatro centímetros de profundidad, y la otra en el brazo, de dos centímetros.

Acudieron al lugar del suceso las Autoridades local, civil y judicial, practicando esta última las primeras diligencias.

El herido fué llevado al hospital, siendo curado por los médicos Sres. Ferrer y Seguí. Su estado continúa siendo grave y el pronóstico facultativo es aún reservado.

El agresor fué detenido é igualmente dos jóvenes que se hallaron presentes al suceso, á quienes se tomaron las oportunas declaraciones de resultados de las que se dictó auto de prisión contra el primero y los otros fueron puestos en libertad.

**Sóller**

Sabemos, y no de ahora, que en cuantas ocasiones se ha necesitado del Ingeniero Jefe de esta provincia D. Eusebio Estada, nunca se han hecho esperar ni sus consejos ni su ayuda; así es que en la presente ocasión no vacilamos en dirigirnos á él, seguros de que tomará en cuenta nuestras humildes indicaciones por tratarse de un asunto de reconocida utilidad.

De todo el mundo es sabido que el trozo de carretera del Estado que desde Sóller al puerto reune, por su estrechez en algunos puntos y por otras causas que no es del caso enumerar, pésimas condiciones para el tráfico y no mejores para el paseo.

Nadie ignora tampoco que en los días de entrada y salida de vapor y sobre todo en las tardes de verano en que gran número de familias así pobres como acomodadas, con el pretexto de tomar baños de mar, montados en vehículos de dos y cuatro ruedas salvan la distancia de aquí al puer-

to con el menor tiempo posible, no es suficiente, ni de mucho, la carretera esa para las necesidades creadas desde algunos años a esta parte.

Y como la carretera nueva debiera ya a estas horas haber empalmado un punto con otro de los que hemos mencionado y a pesar de haber traspasado el estado de proyecto no ha llegado, por lo visto, al de la realidad, suplicamos ó que se remuevan los obstáculos que impiden el que las obras se lleven a efecto, ó si esto es de todo punto imposible, que se conceda á la carretera vieja mayor anchura en todos aquellos sitios en que no puedan pasar dos carros á la vez.

—El lunes por la mañana ocurrió en la finca de «Can Custuré» un accidente que á no ser por la prontitud con que se acudió á remediarlo hubiera podido traer fatales consecuencias. Existía cerca de un hoyo de donde se extrae la piedra de yeso, un gran montón de tierra y tres hombres ocupados en el transporte de ella hasta un sitio muy cercano, no se apercibieron cuando desprendiéndose una gran cantidad de aquella sepultó á uno de los trabajadores, el cual pudo ser extraído con vida gracias á la oportunidad y esfuerzos que sus compañeros emplearon para salvarle. Reconocido por el facultativo Dr. Cañellas se vió que tenía ligeras contusiones en el vientre y rodillas y una gran herida en la región frontal, para la que fué necesario emplear ocho puntos de sutura.

Posteriormente hemos sabido que el herido sigue bien y con esperanzas de darle de alta en la semana entrante.

—El martes por la mañana quedó unido con los indisolubles lazos del matrimonio, nuestro querido amigo D. Guillermo Deyá y Joy con la simpática y bella señorita D.<sup>a</sup> Catalina Ripoll y Magraner.

Al poco rato la dichosa pareja salta para Palma con objeto de trasladarse á Barcelona á cuyo punto les enviamos nuestro más cordial saludo, deseándoles al mismo tiempo toda suerte de prosperidades y eterna luna de miel.

—El Ayudante de obras públicas señor Reirés, en unión de una brigada de obreros del municipio, estaba ocupado esta mañana en levantar el plano para la conducción de aguas desde una de las fuentes públicas de esta villa hasta la barriada del puerto.

Y ya que hablamos de obras y de aguas proponemos al Alcalde Sr. Canals mire si sería conveniente hacer, adosado al pretil, un banco de piedra desde el farol del puente de Plaza hasta el extremo de la fuente de la misma, á fin de que hubiese un sitio más en donde tomar el fresco en las noches calurosas de verano y tal vez se cortaría el que algunos individuos y bastantes *individuos* depositaran aguas allí donde existen de sobra.

—A las nueve de la mañana del día de hoy ha salido de este puerto con rumbo al de Ciudadela el hermoso vapor *Leon de Oro* llevándose á su bordo, además de un gran número de pasajeros que había traído desde Barcelona, otro número bastante crecido de excursionistas de este pueblo, que aprovechándose del viaje rápido y de poder admirar de cerca las escarpadas rocas de nuestra costa Norte, pasan á la vecina isla con objeto de presenciar las fiestas que en honor del apostol San Juan dedican anualmente los ciudadelanos. Hemos leído el programa de los festejos, el cual seguramente merecerá la aprobación de cuantos han acudido á aquella hermosa ciudad en busca de expansión y recreo.—C. 22 de Junio de 1892.

### De la Capital

Anoche fué conducido al Hospital en la camilla de la casa de socorro de Sta. Catalina el célebre Francisco Lázaro, autor del comunicado que publicó *El Isleño*, dando las gracias al curandero Sequah por haberle curado totalmente de sus antiguos padecimientos.

Dicho Lázaro se encuentra muy agravado de su crónica enfermedad, y es muy dudoso que pueda conseguirse ningún alivio.

Es objeto de numerosos comentarios entre las personas que tratan de enterarse de las cosas públicas, el acto de las dimisiones presentadas ó de las cesantías decretadas en funcionarios pertenecientes á la guardia municipal.

Nosotros, deseosos de enterar á nuestros lectores de este asunto y darles noticias positivas y claras, hemos procurado averiguar las causas que puedan haber dado origen á dichas cesantías; pero hemos hallado cierta reserva que no nos ha permitido formar juicio completo y cabal.

Lo único que parece tiene fundamento es que algunas de dichas cesantías se rozan con la cuestión de higiene de la profesión, y otras se originan en el defectuoso servicio que presta en general aquella

institución, por lo que el Sr. Alcalde, Marqués de la Bastida, parece resuelto á purificarla (y tendrá tarea larga y difícil) y darle buena y saludable organización, problema que tampoco tiene nada de fácil, dados los vicios de organismos, constitución y disciplina de que hoy se halla afectada.

Sin embargo, es preciso reconocer los buenos deseos del señor Montis, de los cuales se puede esperar resultado.

Ayer á las primeras horas de la mañana entró en nuestro puerto procedente de Mahón, el vapor-correo *Nuevo Mahóns*, con la valija y 11 pasajeros.

Trajo buen número de cabezas de ganado vacuno y lanar para el consumo de esta población.

El día de San Pedro, que será el miércoles de la semana que viene, el vaporcito *Cabrera* verificará un nuevo viaje de recreo en obsequio principal de los pescadores de afición, desde este puerto al de Andraitx, con escala en la Porrassa, Calafiguera y la Caleta.

Como fué agradable el anterior quedaron con ganas de reiterarlo los que tomaron parte en él.

Concorre además la circunstancia de que hay fiesta en el pueblo de Andraitx por ser S. Pedro su patrono lo cual será aliciente para que haya mayor concurrencia á bordo del vapor mencionado.

El lunes 20 del actual al retirarse á su casa al anochecer en el pueblo de Campanet un joven de unos 20 años de edad, después de abierta la puerta de la calle encontraron pendiente de un cordel de unos cuatro metros de largo á su padre, que tendría unos 60 años y ya cadáver. El cordel estaba sujeto por la parte superior á una travesía que había encima de un portal y á los pies del muerto dos sillas echadas por el suelo.

Supónese que el desgraciado consumió por sí mismo este acto fatal, deduciéndose este indicio de lo frecuentemente que se quejaba de fuertes dolores en la cabeza, según así lo declaró su propia mujer.

Anoche se verificaron dos bailes de boleros, uno frente á la Lonja y el otro junto á la antigua pescadería del Muelle; el primero dirigido por el maestro Leandro y el segundo por el maestro Agustinet.

Ambos tuvieron numerosos espectadores hasta hora muy avanzada.

La última lámina que se ha repartido del «Album de Mallorca» que con tanta aceptación editan los señores Sellarés, representa la fachada principal del edificio que ocupan las oficinas de la Sucursal del Banco de España en esta ciudad, magnífico palacio de estilo neo griego cuyo proyecto se debe, como es sabido, al malogrado arquitecto D. Miguel Rigo.

Dicha lámina en fototipia no desdice en lo más mínimo de las que hasta el presente llevan publicadas los hermanos Sellarés.

A la hora de itinerario salió ayer tarde para Valencia el vapor *Union*, llevándose la correspondencia pública y 8 pasajeros.

Media hora más tarde lo efectuó con rumbo á Barcelona el vapor *Maria*, con 26 pasajeros y carga variada.

Con la calma de los temporales que hubo en la mar á mediados del mes actual, ha empezado la temporada de los paseos por la bahía en los botes, canoas, balandras y embarcaciones de recreo.

Todos los días por la tarde se ven numerosos barquichuelos que transcurran en todas direcciones dentro del seno palmésano, dando á nuestras aguas de suyo bellas y alegres, un carácter pintoresco que recrea ó cuantos lo ven.

La mayor parte de las mencionadas barquillas están inscritas en el rol del Real Club de Regatas de esta ciudad.

### Correo de señoras

Desde Paris

Cada moda tiene en sus diversas fases una utilidad de que se aprovecha la mujer práctica: así las faldas diferentes de los cuerpos permiten gastar faldas que parecían que solamente servían para sayas.

Citaré algunos tipos de faldas con cuerpos diferentes y daré un modelo muy lindo de cuerpo *habillé* que puede adoptarse á todas las faldas. Cuando digo á todas, cuento con el buen gusto de mis lectoras, que no unirán ciertamente, un falda á un cuerpo elegante.

Por ejemplo: una de nuestras elegantes se ha presentado con una falda de foulard mordoré con dibujos crema, cuerpo de paño fino *beige* realizado con un *cache point* mordoré y un fichú de encajes crema.

Otra dama distinguida ha lucido un tra-

je de granadina azul merino con forros de seda roja, lo que le daba un reflejo rojizo, cuerpo escoces rojo y azul, tirantes y cinturón de cintas de raso azul. Las mangas de estos cuerpos son de la misma tela que la falda, pero más á menudo es igual á la del cuerpo.

### Cuerpo habillé

Se trata de un cuerpo muy lindo de piel de seda (*beige* claro) adornado de guipur de Venecia crudo, con herraduras de relieve, cinturón y cuello realizados con cintas de terciopelo rosa caroubier. La delantera se hace de seda, lo mismo que el cuerpo, ó bien de *laize* de guipure, según se desee. Las mangas son *ajourcés*, dejando ver el brazo bajo los encajes, ó forradas de *florence beige*.

### Trajes de sport

Falda escocesa de raso verde inglés con cuadros amarillos y negos; cuerpo de raso verde inglés liso; Berta de guipure antiguo imitando el cinturón de terciopelo negro; botones de *strass* colocados al lado derecho de la falda y sugetando los pliegues.

Otra falda de *sport* es de seda con matiz oscuro de ciruela, que dejenera en malva; cuerpo cota *Jeanne Hacheette* en *crochet* de cuentas ciruela sobre seda malva.

Estas mallas se hacen de todos los matices y tienen la gran ventaja de poder cortarse del modo que se quiera, sin que se deshíachen ó se echen á perder.

Como son muy flexibles ciñen el cuerpo y le modelan de una manera deliciosa; se hacen de azabache para luto.

### Luto de verano

Habiendo lutos de todas las estaciones, tenemos que pensar en aquellas de nuestras lectoras que tienen que llevarlo en este verano.

Les aconsejamos la granadina mate, que se forra con tafetán también mate ó de *satinette*, con cuerpo igual; las mangas plegadas sobre paño de crespon al rededor del borde de la falda y cinturón de crespon que termina con largas caídas. El tul griego de anchas mallas ha sido adoptado para el luto riguroso, con el fin de que reemplace, durante el verano, á los velos de crespon inglés. Las faldas de tul griego son de lujo, guarnecidas de rollos de crespon inglés con *bolero* de paño picado ó de crespon inglés mate, también picado.

Los *satinettes* negros se pliegan en la máquina, formando pliegues ondulados; camisetas y mangas semejantes. Esto es muy lindo y completamente nuevo. Hay también *laizes* de lana *mohair* eximadamente fina, que puedan usarse para luto.

Se hacen *crepeles* de algodón negro que se forma de seda, que son muy ligeros y muy apropiados para luto. Señalaré también la gran basquiña ceñida, que se sujeta al costado y oculta la falda, lo que permite que se la pueda llevar sobre el corsé y la falda interior, de *alpaga*, ó cañamazo forrado de seda negra.

### Para los niños

Hé aquí el tiempo en que salen á relucir sus piernas y sus brazos desnudos con sus trajes de *crepele* de algodón con rayitas claras ó en *pongée* para los trajes completos de niños: se le adorna con seda de color, con un lindo punto en el cuello á la marinera ó en la blusa rusa; también se hacen con esta tela trajes para niñas frescos, elegantes y baratos.

### Pelerinas «vieja America»

Es así como se llaman las más lindas pelerinas que jamás hayan sido imaginadas: además, son sencillas... en apariencia. Llegan al talle, son de paño muy ligero, forman tres *collets* con cuello vuelto, los *collets* están ribeteados con dos *ruches* unidos y hechos de cintas de satén.

Estas *ruches* se hacen de dos colores, por ejemplo: sobre paño gris perla, el *ruche* será gris oscuro y gris claro sobre negro y amarillo, etc.; estos no son los *collets* del año último; su corte es coqueton y han sido puestas en boga por las grandes casas de costura.

### La receta de la semana

*Arroz en torrijas.*—Cuézase arroz con leche, azúcar, un poco de agua de flor de naranja, canela y manteca; cuando esté cocido se añaden yemas de huevos, echándolo en una cazuela para que se enfrien; se hacen bolas del tamaño de un huevo, se frien, polvoreándolas con azúcar.

MARIA.

### Publicaciones oficiales

#### Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 18 de Junio:

Ministerio de la Guerra.—Real decreto, fecha 15 autorizando la ejecución por sistema directo del servicio de limpieza y saneamiento de los edificios militares de la plaza de Trinidad durante el actual año económico de 1891 y 1892 y la prórroga por término de un año del contrato aprobado en 18 de Junio de 1890 para el arriendo por el Estado de la casa propiedad de D. Vicente Roig, con destino á Intendencia y Dirección-Subinspector de Sanidad Militar del distrito de Valencia.

Ultramar.—Reales decretos, fecha 14 declarando cesantes á D. Angel María Carvajal y Domínguez jefe de Administración de segunda clase, jefe del Negociado de Contribuciones, Impuestos y Propiedades de la Sección Central de Hacienda de la isla de Cuba, y á D. Pedro Osorio y López, jefe de Administración de cuarta clase, contador de la Aduana de la Habana y pa a r e n p azarles á Don Joaquín González Stefani y á D. José Ferrer exdiputado á Cortes, respectivamente.

Gobernación.—Reales órdenes, fecha 9 aprobando los itinerarios definitivos de los trenes correos de la Encina á Alicante y de Chinchilla á Cartagena

### Boletín oficial

Extracto del número correspondiente al día 21 del actual:

- Denuncia de minas.
- Orden para la captura de un preso fugitivo
- Cambio de nombre de una colonia agrícola.
- Reglas para la formación de presupuestos de escuelas.
- Subasta del suministro de vino á los establecimientos provinciales de beneficencia de Palma.
- Precio de suministros que se hayan hecho á la tropa.
- Venta de la arboladura, velamen y maniobra perteneciente á un falucho apresado con tabaco de contrabando par la escampavía «lechasa».
- Idem de una burra aprehendida con tabaco de contrabando por fuerza de carabineros.
- Recuerdo para el cumplimiento de lo dispues sobre perros.
- Requerimiento á D. Gabriel Cañellas y Reinés y á D. Damian Estades y Cañellas para que paguen la parte que les corresponde de un crédito hipotecario.
- Cita á Lorenzo Gayá para que se presente á otorgar cierta escritura de compra venta.
- Llamamiento á doña Manuela Salcedo ó á sus causabientes contra quienes se ha interpuesto demanda.
- Vacante de una plaza de profesor auxiliar numerario de la Sección de Ciencias en el Instituto de Lérida.
- Otra de profesor auxiliar supernumerario de la Sección de Ciencias del Instituto de Mahón.

### Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados.

#### Nacimientos

Día 23.—Varones, 3.—Hembras, 1.  
Matrimonios

Día 21.—D. Juan Pon Pujol, con D.<sup>a</sup> Magdalena Salom Mesquida.

#### Defunciones

Día 23  
Isidro Valera Juan, viudo, de 74 años, calle de San Cayetano, de atonía.  
Francisco Bordoy Cañellas, de 15 meses, Molinar de Levante, de hidrocéfalo.  
José Bosch Barceló, de 12 días, Arrabal, por no ser viable.  
Juana Ana Rayó Aullí, soltera, de 77 años, Rambla, de enteritis.  
Antonia Bosch Sorá, viuda, de 67 años, Arrabal, de anemia.  
Magdalena Valent y Payeras, viuda, de 48 años, Hospital, de anemia.  
Catalina Salvá Amorós, de 2 años y medio, calle de Petit, de bronco pneumonia.

#### Registros del puerto

DE AYER Á LA PUESTA DEL SOL  
Estado de la atmósfera.—Calimosa y densa con *scirrus* y *stratus*.  
Horizonte.—Brumoso y arbolado al segundo y tercer cuadrantes: claro y calimoso en los restantes.  
Idem del viento.—Brisa suave del S.  
Idem del mar.—Azul y rizada de la brisa.  
Buques á la vista.—Niuguno.  
Vigia de Portopí.—Sin señal.

#### FONDEADOS

Día 23  
Vapor español *N. Mahones* de 396 ton. matricula de Mahón cap José Caldés con 19, trip. 11 pas. valija De Mahón eo 10 horas.  
Polacra goleta español *San Sebastian Pujol* de 74 ton. matricula de Palma cap. Juan Cojl con 8 trip. efectos de Barcelona en 3 horas.

#### DESPACHADOS

Día 23  
Vapor español *Union* de 401 ton. matricula de Palms cap. Juan Bosch con 22, trip. 8 pas. valija para Valencia.  
Vapor español *Maria* de 694 ton., matricula de Palma cap. R. Terrasa con 30 trip. 26 pas. efectos para Barcelona.  
Laud español *Nueva Amistad* de 27, ton. matricula de Palma cap. Jaime Ribas 5 trip. efectos para Arenes de mar.

### Cultos para hoy

En la Real Capilla de Palacio á las once, salve por S. M. el Rey y real familia, misa, ejercicio al Corazón de Jesús á la intención de S. A. R. la Infanta Isabel, *Magnificat* y salve á la Purísima á la intención del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Muñoz, Obispo de Avila.

### Cultos para mañana

Jubileo de cuarenta horas  
Continuarán en San Nicolás; exposición á las seis, y á las diez horas y misa mayor. Por la tarde, á las cinco, los actos de coro, y al anoche trisagio y la reserva.

#### Otras funciones

En la Merced, á las siete misa solemne en honor de la Virgen su titular, pudiendo ganar los fieles que confesados y comulgados asistan á ella siete años y siete cuarentenas de perdón. Por la noche empezará la novena del C rpus con meditación y exposición del Copón.

En San Juan, á las diez, con exposición del Santísimo y durante una misa, se dará principio al devoto octavario dedicado á su titular. Al anochecer: el ejercicio de Nues-

tra Señora de Lourdes con exposición del Copón.

En San Jaime, San Nicolás y San Francisco, al anoecer se hará la felicitación Sabatina.

En San Felipe Neri, al anoecer, el ejercicio de la infancia de Nuestro Señor Jesucristo, con exposición.

Visita a la Corte de Maria

A la Virgen de la Asunción en la iglesia del Santo Hospital.

### Boletín de Comercio

#### La zafra de 1892 en Cuba

Son algo contradictorias las noticias que recibimos de la gran Antilla acerca del resultado de la zafra, pues mientras algunos calculan que no pasará de 900,000 toneladas su rendimiento total, otros creen que ésta será mayor.

Según cálculos, que consideramos los más aproximados a la verdad la producción de azúcares en Cuba fué de 683,000 toneladas hasta 1.º de Mayo, así es que para llegar a las 900,000 indicadas aún faltarian unas 217,000 toneladas de azúcar. Sin contar el consumo local, que es importante, han venido a la Península este año 80,000 sacos más que el anterior y agregando a esto unos 120,000 sacos que se han embarcado últimamente resulta un total de 200,000 sacos ó sean unas 28,000 toneladas, debiendo tenerse en cuenta que mayores hubieran sido los embarques si se hubiese podido disponer de mayor tonelaje.

Las importaciones que vienen directamente a Europa disminuyen, como es natural, la cantidad de azúcar destinada a los Estados Unidos, pero, sin embargo de esto, llegaron a aquellos mercados 24,700 toneladas en la última semana de Mayo procedentes de Cuba contra 15,200 el año pasado en igual época. El consumo de las refinarias norte-americanas fué en igual tiempo de 25,000 toneladas y las existencias de todas clases eran al finalizar Mayo las siguientes:

	1892	1891
Importadores de New York.	36,800	36,100
» de Boston.	4,100	5,500
» de Filadelfia.	4,400	5,400
» de Baltimore.	—	1,700
Refinadores de New York.	61,600	42,700
» de Boston.	4,300	6,500
» de Filadelfia.	19,500	13,500
» de Baltimore.	—	1,400

Total. . . 130,700 112,800

Si bien es verdad que queda en la isla bastante caña para poder hacer las antedichas 217,000 toneladas, hay que contar con que el tiempo siga favorable para terminar la molienda y con que los hacendados estén dispuestos a moler toda su caña a los precios a que se vende hoy el azúcar.

Según las últimas noticias el tiempo era seco y por lo tanto favorable a la molienda, pero desfavorable a la próxima zafra por necesitar agua la caña en la actualidad.

#### Noticias marítimas

##### Compañía Trasatlántica

El «Isla de Luzón» salió de Santander el 18 para Liverpool.

El «Buenos Aires» salió de Santander el 18 para Cádiz.

El «Santo Domingo» salió de Aden el 20 para Suez.

El «Isla de Panay» llegó a Barcelona el 20, procedente de Valencia.

El «Veracruz» llegó el 20 a Barcelona, procedente de Cádiz.

El «Ciudad Condal» salió de Nueva York el 20 para la Habana.

El «Reina María Cristina» salió de la Habana el 20 para la Coruña.

El «Panamá» llegó a Colón el 20 procedente de La Guaira.

El «M. L. Villaverde» salió de Santiago de Cuba el 20 para la Habana.

El «Méjico» salió el 20 de la Habana para Nueva York.

##### Compagnie Generale Transatlantique

El «Duc-de-Bragance», que desde Argel se dirigía a Marsella, al hallarse a unas

80 millas de la costa de Mallorca, en la mañana del viernes se le rompió el eje de la hélice habiendo sido remolcado hasta Alcudia por el Isky, de la propia compañía. El pasaje lo tomó el General-Chanzy, y el Duc-de-Bragance salió en la tarde del lunes de Alcudia remolcado por el Ville-de-Brest.

El «Normandía» salió el 16 de Nueva York, después de haber desembarcado dos millones de dollars, para Europa.

El «La Bourgogne» llegó al Havre el 19, procedente de Nueva York.

El «La Touraine» llegó el 18 a Nueva York, procedente del Havre.

#### Sociedad La Veloce

El «Nord América» salió el 15 de Montevideo para Río Janeiro, Las Palmas y Lisboa.

El «Sud América» prosiguió el 18, viaje de este puerto para Génova.

El «Manila», que procedente de La Plata recaló el 17, en el puerto de Barcelona, continuó su viaje para Génova.

### Oficinas públicas

#### Alcaldía de Palma

El abuso que se viene cometiendo por los dueños de los perros, infringiendo constantemente lo dispuesto en las ordenanzas municipales, dan lugar a continuas reclamaciones por parte de este vecindario, y como está dispuesta esta Alcaldía a no permitir que continúe el indicado abuso, se recuerdan los siguientes artículos de las referidas ordenanzas, cuyo exacto cumplimiento se exigirá con todo rigor.

Artículo 204. Todos los perros que transiten por la vía pública llevarán un collar que anual y previamente habrán registrado sus dueños en la Secretaría del Ayuntamiento y en el cual se grabará el número correspondiente del Registro.

Art. 205. Los perros de presa, mastines y sus cruzados deberán ser conducidos por persona adulta capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar, además de llevar bozal con cruz de hierro y rejilla de alambre que los imposibilite por completo de morder.

Los perros de Terranova y sus cruzados deberán también ser conducidos por una persona adulta capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar, sin que sea obligatorio el uso del bozal. Art. 206. Los perros no comprendidos en el arti-

culo anterior, podrán ir sueltos por las calles y plazas de la ciudad, siempre que lleven bozal con cruz de hierro y rejilla de alambre que los imposibilite el morder. En caso de no llevar bozal deberán ser conducidos por persona capaz de sujetarlos de la cadena ó cuerda pendiente de un collar.

Art. 207. Queda prohibido maltratar a perro alguno con palos, piedras ó de otro modo cualquiera. Se prohíbe igualmente escitar a los perros unos contra otros y hacerles correr detrás de las personas ó azuzarlos.

Las perras que estén en calor se tendrán encerradas y de ningún modo se podrán sacar a la calle. Art. 208. Las infracciones del artículo 204 se castigarán con la multa de diez pesetas y las de los artículos 205, 206 y 207 con la de cinco pesetas.

Además los perros que se encuentren en la vía pública, sin los requisitos anteriormente prescritos, serán conducidos al depósito municipal donde se les dará muerte a los tres días si sus dueños no se presentan a reclamarlos y a pagar los gastos de detención y alimentación a razón de una peseta diaria.

Art. 209. Quedan exceptuados de llevar cadena, cuerda y bozal fuera de la ciudad los perros de pastor siempre que acompañen el rebaño.

Quedan también exceptuados de pagar multas los dueños de perros podencos, galgos y demás destinados a la caza, que por haberse escapado de la trailla ó de sus dueños, se encontraren en esta capital sueltos ó sin bozal ó sin collar. En estos casos serán dichos perros conducidos al depósito municipal donde podrán extraerlos sus dueños, dentro de los tres primeros días siguientes, pagando los gastos de detención y alimentación a razón de una peseta diaria.

Las restricciones comprendidas en los artículos anteriores no serán aplicables fuera de la capital, donde podrán ir sueltos toda clase de perros llevando bozal con cruz de hierro los de presa, mastines y cruzados.

Los agentes de vigilancia municipal y demás dependientes de esta Alcaldía quedan encargados del exacto cumplimiento de las preinsertas disposiciones.

Palma, 23 de Junio de 1892.—El Marqués de la Bastida.

Hallándose vacante la plaza de Comandante de la Guardia Municipal, se anuncia al público para que los aspirantes a ella puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento acompañadas de los documentos que acrediten su buena conducta y demás que crean pueda favorecerles, desde esta fecha hasta el día cinco inclusive del próximo Julio.—Palma 22 Junio de 1892.—El Marqués de la Bastida. 2-2

Ha sido hallado en la vía pública un trozo de cadena de oro (cordonsillo) y queda depositado en estas oficinas a disposición de su dueño.—Palma 22 de Junio de 1892.—El Marqués de la Bastida. 2-2

### ÚLTIMAS COTIZACIONES

—facilitadas por la casa Agulló—

#### VALORES LOCALES

Crédito Balear	106'50
Cambio mallorquín	65'50
Ferrocarriles de Mallorca	62'00
Alumbrado por Gas	103'00
Salinas de Ibiza	200'00
La General Mallorquina	83'00
Bonos municipales	24'00
La Islaña Marítima	45'00

#### VALORES PÚBLICOS

Madrid 21	
4 p interior perpetuo	72'45
4 p amortizable	80'20
Cubas	105'10
Banco de España	377'00
Tabacos	

#### Barcelona 17

4 p interior	72'70
4 p exterior	75'77
4 p amortizable	
Cubas 86	
Cubas 90	
Coloniales	
Nortes	
Francia	
Erancos	

Madrid	67 93
París	
Renta francesa	
Londres	

### BOLETIN METEOROLOGICO

Día 23 junio—8 mañana

Barómetro	763 3 mm.
Termómetro seco	26 7 grados.
Id. húmedo	23 2 id.
Mínima	18 2 id.
Reflector	16 7 id.
Dirección del viento	S.
Ascenso del barómetro en 24 horas	0 0 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas	2 1 mm.

### FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de abril a 30 de septiembre de 1892

De Palma a Manacor y La Puebla, a las 7'50 mañana, 2'15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor a Palma, a las 3 (mixto), 7 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla a Palma, a las 7'25 m. y 5'55 tarde.

De Manacor a la Puebla, a las 7 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla a Manacor, a las 7'25 mañana, 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca a Palma, a la 1 tarde.

#### VAPORES-CORREOS

##### Salidas de Palma.

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia.

Para Valencia, jueves 5 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía de Alcudia.

##### Llegadas a Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana vía de Alcudia y sábado 7 mañana directo.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante ó Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

### HOJAS DE CALENDARIO

#### JUNIO JUNIO

Cuarto menguante el 17	Luna nueva el 24
Luna nueva el 24	Cuarto creciente el 2
Sale el sol a las 4 h. 27	Sol sale a las 4 h. 28
Pónese a las 7 h. 38	Pónese a las 7 h. 38

#### HOY MAÑANA

24	25
----	----

1098. Entrada del Cid en Murviedro.

1869—D.ª Isabel II abdicó en su hijo D. Alfonso

#### VIERNES SÁBADO

176 | La Natividad | 190 de San Juan Bautista.—El Sagrado Corazón de Jesús.

178 | Stos. Antidio | 189 obispo, Guillermo erm., y atas. Lucía y Orosia mártires

### Vapor CABRERA

2.º viaje a la costa de poniente, hasta Andraitx

Saldrá de este puerto el miércoles 29 a las tres de la madrugada, haciendo escalas en Ja Porrera, Portals, Calafiguera, y La Caleta.

Para comodidad de los excursionistas se limita el número de pasajes, despachándose desde hoy en el estanco de la calle de Palacio núm. 27, al precio de DOS pesetas, ida y vuelta.

### Se desea adquirir un

carrito tirado por un borrico de Argel. Se preferirá el que tenga todos los arreos y esté en buen estado.

Acúdase a esta imprenta.

Se avisa al público que el doctor D. Luis Vidal y D. José Ríos, médico é intérprete respectivamente de la casa Sequah Limited, se han separado de la misma, y, por lo mismo, no responderá ésta de ninguno de los hechos que realicen los mencionados señores.

SEQUAH LIMITED.

### Sulfato de cobre inglés

marca MACCLESFIELD

la más acreditada por su pureza, cuya circunstancia recomendamos, por cuanto el adulterado no produce los efectos apetecidos.

Este producto cuyos buenos efectos han podido experimentar los muchos cosecheros de esta isla que en años anteriores se han surtido de este establecimiento, se vende en la

Droguería de José Juan (Nueva)

MARINA 20, 22, 24 y MAR 23

Frente al Huerto del Rey.

En la misma se facilitarán instrucciones para aplicarlo a la extinción del Mildew.

Mozo de café—Se necesita uno que sepa su obligación en la calle de San Magín núm. 3, en Santa Catalina. 1



### SERVICIO

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Mes de junio

Línea de las antillas, Newyor y Veracruz.

Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz, vapor «Cataluña» para Puerto Rico y Habana, con trasbordo para Progreso, Campeche, Frontera, Veracruz y puertos de Costa Firme y Pacífico. El 20, de Santander, vapor «Alfonso XII» para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz. El 25 de Barcelona, y el 30 de Cádiz, vapor «Buenos Aires» para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los literales de Puerto Rico y Cuba, Estados Unidos, Tuxtam y Tampico.

Línea de Filipinas.—El 24 de Barcelona, vapor «Isla de Panay», para Port-Saïd, Aden Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Fernando Poo.—El 30 de Junio de Cádiz, vapor «Larache» para Las Palmas, Río de Oro, Dókar, Monrovia y Fernando Poo.

Servicio de África.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor RABAT, para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mezzán y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados, vapor «Tánger».

Para más informes en Palma. Plaza de Antonio Maure (antes Cepiñas) núm. 5.

**Venta** Se desea vender una casa de excelentes comodidades, en San Rapiña y situada en el sitio denominado Can Cayes. Para informes en Palma, calle de la Justicia núm. 12, prel

**Alquiler** En San Serra de la Vileta hay una espaciosa casa para alquilar con cuatro cuartos dormitorios, comedor, jardín, agua suficiente y otras comodidades. En la plaza de Santa Magdalena núm. 6, informarán. 6-3

### Anís del Tigre

de la antigua fábrica de Andrés Bestard de Santa María

Este acreditado anís, conocido y apreciado del público desde hace muchísimos años, y cuyo mejor elogio es el extraordinario consumo que se hace en América, y que ha obtenido medallas de oro en varias exposiciones, es un gran tónico y aperitivo y de un gusto fino y agradable, constituyendo en invierno un gran restaurador de la sangre, y en verano el mejor refrescante, tomándolo con agua.

Depósito al por mayor y menor: 16

Cererols, 7.—Palma de Mallorca

### Una operación particular

el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entrecejo serio y repulsivo, es quitarse el importuno vello que sombra ó ara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del *Depilatorio imperia Padró*.

FRASCO 10 REALES

Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.

### Sociedad Agrícola Industrial y Mercantil de Manacor

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó, en Sesión del 17 del mes corriente fijar un plazo que terminará el día 15 de Julio próximo, dentro del cual los Sres. accionistas deberán hacer efectivo el dividendo pasivo pendiente.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Palma 20 de Junio de 1892.—Por acuerdo del Consejo de Administración.—El Director Gerente, Guillermo Creus. 2-1

**Venta** Se venden varios coches de diferentes formas. En esta imprenta darán razón. 3-3

### NO MAS CASPA, NI CANAS,

NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA

### El Tricofero Padró

que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.

50 años de éxito a pesar de un sinnúmero de falsificaciones ó imitaciones nacionales y extranjeras.

De venta en todas las buenas farmacias y perfumerías de la Península y Ultramar.

Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.

DOLOR DE MUELAS

Se cura instantáneamente empleando el *Más-tico Oriental*, de G. Barutaud, químico de París. Precio Ptaa. 1'50 frasco.

Depósito general: Centro Farmacéutico.

### Alquiler

En la calle de Vicente Mut, esquina al Correo, hay un tercer piso para alquilar de bastante capacidad. Informarán en el primero de la misma casa.

### Carruaje

En el Peso de la Harina número 17 delante del almacén de arroz de D. Bernardo Ramón todos los días saldrá un carruaje a las cinco de la mañana para Llummayor, y otro a las dos de la tarde para Campos, Santany y Llummayor, de Antonio Reviu. 19-10

### Alquiler

Se alquila una casa en el Terrero, falda del Castillo de Bellver, situada en la calle de Villalonga. Informarán calle de Lanuza, 5, Terreno. 8-2

### Fábrica de corsés

PRIMERA Y ÚNICA EN LAS ISLAS

L. LOPEZ DE LAS HERAS

Murillo 24—(Santa Catalina)